

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE
ARANDA

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 149 de 2023, cuyo objeto es: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN PARA PROTECCION Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN LA LOCALIDAD” en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato		No: 149-2023			Fecha de suscripción: 25 de enero de 2023	
Contratista:		JULIAN ANDRES CASTRO			NIT / C.C: 80.231.076 de Bogotá	
Fecha de inicio:		26 de enero de 2023				
Valor Total del Contrato:		\$27.916.667				
Fecha de terminación:		30 de diciembre de 2023				
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):		N/A				
Garantía No. 360 47 994000024968 Aseguradora Solidaria de Colombia						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Cumplimiento del Contrato	26/01/2023			19/12/2024		
Calidad del Servicio	26/01/2023			19/12/2024		
Observaciones: El contrato 149 de 2023 presenta una ejecución financiera del 100%. Al no registrar saldos pendientes, no se requiere trámite de liquidación y se procede al respectivo cierre contractual.						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)						
Cumple <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los veinticinco (30) días del mes de marzo de 2026


VICTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
 Alcalde Local de Puente Aranda

Elaboró: Maryury Patricia Oñate Martínez- Profesional apoyo obligaciones por pagar FDLPA
 Revisó: José Wilman Torres- Abogado de Contratación FDLPA
 Revisó: Jenny Andrea Rocha García- Abogada Líder de Contratación FDLPA
 Revisó: Jesus David Díaz Campos- Abogado Especializado Despacho FDLPA